

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37837 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Leticia Palomera Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 640/18 y NIG 5029742120170030808.

2. Carácter del concurso: Consecutivo y abreviado.

3. Fecha de declaración: 12/7/2018.

4. Deudor en concurso: María Isabel Espuelas Gómez (NIF 17.201.688B).

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Se ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: Irene Romea Anadón.

Domicilio postal: Don Jaime I, n.º 18, de Zaragoza.

Dirección electrónica: ireneromea@reicaz.com

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9. Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen les es perjudicial.

Zaragoza, 12 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Leticia Palomera Sánchez.

ID: A180046964-1